

POLICIA NACIONAL DEL PERU

CONVOCATORIA CAS N° 15 - 2016-DIREJPER-PNP CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (02) COCINEROS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DOS (02) COCINEROS

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE

DIRECCION DE SEGURIDAD FERROVIARIA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

UNIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO /ESTADO MAYOR /DIREJPER PNP.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 Y otorga derecho laboral
- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Regimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, Aprobado por decreto Supremo N°075-2008 Y
- Las demas disposiciones que resulten aplicables.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general como minimo de TRES (03) años en entidades públicas y privadas desempeñando funciones en ares de Gastronomía.
Competencias	Carácter dinamico, proactivo, minucioso, responsable y con habilidad para trabajar.
CURSOS Y/O ESPECIALIZACION	Constancia y/o similares.
OTROS REQUISITOS MINIMOS	NO INDISPENSABLE
Nivel de estudios minimos requeridos.	Estudios en gastronomía. (Debidamente acreditados).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Preparar los alimentos (desayuno, almuerzo y cena), para el personal de Oficiales Sub Oficiales y Sub Oficiales de servicios de conformidad a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Transito Seguridad Vial.
- Realizar las labores de cocina, en la preparación de los alimentos.
- Diariamente tendrá que preparar los alimentos a fin de que el personal de servicio, pueda ingerir sus alimentos antes de constituirse a su servicio.
- Cumplir otras tareas que le asigne el Comando DIRSEFERR PNP.
- Cumplir de manera estricta el horario establecido por LA ENTIDAD.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRETSEVI-DIRSEFERR-PNP
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato. Término: Hasta el mes de diciembre del 2016
Remuneración mensual	s/. 1.500.00 (MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES). Incluyen los impuestos de Ley y aportaciones de ESSALUD.
Otras condiciones esenciales del contrato	NINGUNA.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	16JUN. 2016	EM-DIREJPER
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23JUN AL 06JUL	EM-DIREJPER
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad	07JUL AL 13JUL	EM-DIREJPER
4	Presentación de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes del Estado Mayor de la Dirección Ejecutiva de Personal-PNP (Complejo Policial Los Cibeles - RIMAC)	14-jul	Mesa de partes del EM-DIREJPER, SITIO LOS CIBELES N°191
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	15JUL16	Comité de Evaluación CAS
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en portal web de la entidad	18JUL16	EM-DIREJPER
7	Entrevista Personal: Estado Mayor de la Dirección Ejecutiva de Personal-PNP (Complejo Policial Los	19JUL16	Comité de Evaluación CAS
8	Publicación de Resultado Final en el Portal Web de la Entidad	20JUL16	EM-DIREJPER
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	25JUL16	EM-DIREJPER
10	Registro del Contrato	26JUL16	DIREJPER

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**De la presentación de la Hoja de Vida:**

Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02) .
- Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 03).
- Hoja de vida actualizada y documentada (copias de constancias o certificados de estudios y copias de constancias o certificado o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse manejo de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una Declaración Jurada.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente (legible).
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).

- f. Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "habido" (descargada del Portal de la SUNAT).
- g. Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° -2016-DIREJPER-PNP
NOMBRES
APELLIDOS:
DNI:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.
 La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación.

VII DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50	60
Estudio en gastronomía	20	20
Experiencia laboral general mínimo TRES (03) años en Entidades públicas o Privadas.	30	20
ENTREVISTA	30	40
Cultura General	20	30
Habilidad comunicativa	10	10
PUNTAJE TOTAL	80	100

- No cumplir con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

De las Bonificaciones

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo (80 puntos) en la evaluación.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas